

**Resumen tabular de Notificaciones de Medida Reglamentaria Firme consideradas por el Comité Provisional de Examen de Productos Químicos  
y por el Comité de Examen de Productos Químicos para productos químicos que aún no han sido incluidos  
en el Anexo III del Convenio**

(Al 12 de junio de 2023)

Producto químico	CAS	Categoría	Parte	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
2-Naftilamina	91-59-8	Industrial	Japón	Asia	Circular XXI	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Letonia	Europa	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	República de Corea	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
4-Amino bifenilo	92-67-1	Industrial	Japón	Asia	Circular XXI	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Letonia	Europa	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	República de Corea	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
4-Nitro bifenilo	92-93-3	Industrial	Japón	Asia	Circular XXI	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II todo (b) y (c)
		Industrial	Letonia	Europa	Circular XX	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II todo (b) y (c)
Acetoclor	34256-82-1	Plaguicida	Unión Europea	Europa	Circular XLV	<b>CEPQ13: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b> , se recomendó su inclusión en el Anexo III. CEPQ14: aprobado el proyecto de documento de orientación para la adopción de decisiones (las CdP9, CdP10 y CdP11 examinaron el producto químico para su inclusión, no se llegó a consenso)
Plaguicida	Burkina Faso Cabo Verde Chad Gambia Guinea-Bissau Mali Mauritania Niger Senegal Togo	África	Circular XLV			
Amitraz	33089-61-1	Plaguicida	Comunidad Europea	Europa	Circular XXI	<b>CEPQ6: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Plaguicida	Irán	Asia	Circular XXX	CEPQ6: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	República Árabe Siria	Cercano Oriente	Circular XXXII	CEPQ7: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
Amitrol	61-82-5	Plaguicida	Ecuador	América Latina y el Caribe	Circular LII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Tailandia	Asia	Circular XX	CEPQ15: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii), (c) (iii)
		Plaguicida	Unión Europea	Europa	Circular XLIX	<b>CEPQ15: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico</b>

Producto químico	CAS	Categoría	Parte	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
Atrazina	1912-24-9	Plaguicida	Comunidad Europea	Europa	Circular XXI	CEPQ11: (no) contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), (c) (i, ii), fundamento lógico adoptado*
		Plaguicida	<b>Países del Sahel:</b> Cabo Verde Chad Gambia Mauritania Níger Senegal Togo	África	Circular XLI	CEPQ12: No llega a acuerdo sobre Anexo II (b) (iii)* CEPQ13: No llega a acuerdo sobre Anexo II (b) (iii), examen suspendido hasta que las Partes notificantes suministren información adicional*
Bencidina y sus sales	92-87-5	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XXI	<b>CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
					Circular XXVIII	<b>CEPQ12: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Industrial	India	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XXI	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Jordania	Cercano Oriente	Circular XVIII	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
					Circular XLII	CEPQ12: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	República de Corea	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Letonia	Europa	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
Industrial	Suiza	Europa	Circular XXIII	CEPQ3: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)		
Bis(clorometil) éter	542-88-1	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XII	<b>CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Industrial	Japón	Asia	Circular XXI	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	República de Corea	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
Carbarilo	63-25-2	Plaguicida	Bosnia y Herzegovina	Europa	Circular LII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Comunidad Europea	Europa	Circular XXVI	<b>CEPQ4: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Plaguicida	Jordania	Cercano Oriente	Circular XVIII	CEPQ4: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii), (c) (i)
		Plaguicida	Mozambique	África	Circular LI	CEPQ18: no se llegó a un consenso si se cumple el anexo II (b) (iii), se acordó continuar el examen en el CEPQ19
		Plaguicida	República Árabe Siria	Cercano Oriente	Circular XXXII	CEPQ7: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Türkiye	Europa	Circular LIII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (a), (b) (i, ii, iii), (c) (iii)

Producto químico	CAS	Categoría	Parte	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
Carbosulfán	55285-14-8	Plaguicida	Unión Europea	Europa	Circular XXXV	<b>CEPQ11: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b> , se recomendó su inclusión en el Anexo III (las CdP8 a CdP11 han examinado el producto químico para su inclusión, no se llegó a consenso)
		Plaguicida	<b>Países del Sahel:</b> Burkina Faso Cabo Verde Chad Gambia Mauritania Níger Senegal Togo	África	Circular XLI	<b>CEPQ11: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b> , se recomendó su inclusión en el Anexo III (las CdP8 a CdP11 han examinado el producto químico para su inclusión, no se llegó a consenso)
Tetracloruro de carbono	56-23-5	Plaguicida	Canadá	América del Norte	Circular XII	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XII	<b>CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Industrial	República de Corea	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Ecuador	América Latina y el Caribe	Circular LII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Industrial	Letonia	Europa	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Suiza	Europa	Circular XXI	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Suiza	Europa	Circular XXI	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Tailandia	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
Clordecona	143-50-0	Plaguicida	Suiza	Europa	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Tailandia	Asia	Circular XIV	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	China	Asia	Circular XLV	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Japón	Asia	Circular XXXIII	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XXXII	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Perú	América Latina y el Caribe	Circular XLV	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (a) (b)
Clorfenvinfos	470-90-6	Plaguicida	Mozambique	África	Circular LI	CEPQ18: no se llegó a un consenso si contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), se acordó continuar el examen en el CEPQ19
		Plaguicida	Noruega	Europa	Circular XIII	<b>CEPQ18: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, adoptado el fundamento lógico</b>

Producto químico	CAS	Categoría	Parte	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
		Plaguicida	Türkiye	Europa	Circular LIII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Crisotilo (amianto blanco)</b>	12001-29-5	Industrial	Australia	Pacifico Sudoccidental	Circular XIX	<b>CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado, completado el DOD</b> , se recomendó su inclusión en el Anexo III (las CdP3 a CdP11 examinaron el producto químico para inclusión, no se llegó a consenso)
		Industrial	Chile	América Latina y el Caribe	Circular XV	<b>CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado, completado el DOD</b> , se recomendó su inclusión en el Anexo III (las CdP3 a CdP11 examinaron el producto químico para inclusión, no se llegó a consenso)
		Industrial	Comunidad Europea	Europa	Circular XIII	<b>CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado, completado el DOD</b> , se recomendó su inclusión en el Anexo III (las CdP3 a CdP11 examinaron el producto químico, no se llegó a consenso)
		Industrial	Bulgaria	Europa	Circular XXII	CEPQ4: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XXV	CEPQ4: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Industrial	Letonia	Europa	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Suiza	Europa	Circular XXI	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		<b>Cihexatin</b>	13121-70-5	Plaguicida	Brasil	América Latina y el Caribe
Plaguicida	Canadá			América del Norte	Circular XXII	<b>CEPQ2: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
Plaguicida	Japón			Asia	Circular XX	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Dibromocloropropano (DBCP)</b>	96-12-8	Plaguicida	Canadá	América del Norte	Circular XXII	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii) and (c) (iv)
		Plaguicida	Tailandia	Asia	Circular XIV	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii) and (c) (iv)
<b>Dicofol</b>	115-32-2	Plaguicida	Comunidad Europea	Europa	Circular XXXIII	<b>CEPQ8: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Plaguicida	Japón	Asia	Circular XXXIII	CEPQ8: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XXXII	CEPQ8: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XXII	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Países Bajos	Europa	Circular XXII	<b>CEPQ2: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>

Producto químico	CAS	Categoría	Parte	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
		Plaguicida	Romania	Europa	Circular XX	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Dimefox</b>	115-26-4	Plaguicida	Jordania	Cercano Oriente	Circular XVIII	CEPQ provisional 5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Tailandia	Asia	Circular XIV	CEPQ provisional 5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Dinoterb</b>	1420-07-1	Plaguicida	Comunidad Europea	Europa	Circular XIV	<b>CEPQ provisional 3: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Plaguicida	Tailandia	Asia	Circular XIV	CEPQ provisional 3: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Endosulfán</b>	115-29-7**, 959-98-8, 33213-65-9	Plaguicida* & Industrial	Japón	Asia	XLIV	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Endrina</b>	72-20-8	Plaguicida	Bulgaria	Europa	Circular XXII	CEPQ3: no contiene lo estipulado en Anexo II (c) (i, ii, iii, iv)
		Plaguicida	Canadá	América del Norte	Circular XXII	CEPQ3: no contiene lo estipulado en Anexo II (c) (iii, iv)
		Plaguicida	Japón	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), (c) (iv)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), (c) (iv)
		Plaguicida	Jordania	Cercano Oriente	Circular XVIII	CEPQ provisional 5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	República de Corea	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), (c) (iv)
		Industrial	República de Corea	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), (c) (iv)
		Plaguicida	Perú	América Latina y el Caribe	Circular XIII	CEPQ provisional 5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Romania	Europa	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), (c) (iv)
Plaguicida	Suiza	Europa	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), (c) (iv)		
<b>Hexaclorobenceno</b>	118-74-1	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XXVIII	<b>CEPQ5: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Industrial	China	Asia	Circular XLII	CEPQ12: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XX	CEPQ5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii), (c) (iv)
		Industrial	Panamá	América Latina y el Caribe	Circular XIX	CEPQ5: no contiene lo estipulado en Anexo II
<b>Hexazinona</b>	51235-04-2	Plaguicida	Noruega	Europa	Circular XIII	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)

Producto químico	CAS	Categoría	Parte	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
		Plaguicida	Burkina Faso Cabo Verde Chad Gambia Guinea-Bissau Mali Mauritania Níger Senegal Togo	África	Circular XLV	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Hexaclorobutadieno</b>	87-68-3	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XXVIII	<b>CEPQ5: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Industrial	Japón	Asia	Circular XXII	CEPQ5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii), (c) (iv)
<b>Iprodiona</b>	36734-19-7	Plaguicida	Mozambique	África	Circular LI	<b>CEPQ17: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado, se recomendó su inclusión en el Anexo III</b> (la CdP11 examinó el producto químico para su inclusión, no se llegó a consenso, se acordó continuar el examen en la CdP12)
		Plaguicida	Unión Europea	Europa	Circular L	
<b>Arseniato de plomo</b>	7784-40-9	Plaguicida	Japón	Asia	Circular XX	CEPQ9: no contiene lo estipulado en Anexo II (b)
		Plaguicida	Perú	América Latina y el Caribe	Circular XXXV	<b>CEPQ9: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
<b>Carbonato de plomo</b>	598-63-0	Industrial	Jordania	Asia	Circular XXXVI	CEPQ9: no contiene lo estipulado en Anexo II (b)
		Industrial	Letonia	Europa	Circular XX	CEPQ9: no contiene lo estipulado en Anexo II (b)
<b>Metidatión</b>	950-37-8	Plaguicida	Mozambique	África	Circular LI	CEPQ17: proyecto de fundamento lógico disponible, se acordó continuar el examen de notificaciones en el CEPQ18 CEPQ18: se acordó continuar el examen de notificaciones en el CEPQ19
		Plaguicida	Türkiye	Europa	Circular LIII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Uruguay	América Latina y el Caribe	Circular L	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
<b>Metil bromuro o Bromuro de metilo</b>	74-83-9	Plaguicida	Colombia	América Latina y el Caribe	Circular LII	<b>CEPQ18: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado, se recomendó su inclusión en el Anexo III</b>
		Plaguicida	República de Corea	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	República de Corea	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Indonesia	Asia	Circular LIII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)

Producto químico	CAS	Categoría	Parte	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
		Plaguicida	Malawi	África	Circular XXX	CEPQ6: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Países Bajos	Europa	Circular XV	<b>CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado, se recomendó su inclusión en el Anexo III</b>
		Plaguicida	Suiza	Europa	Circular XXI	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Suiza	Europa	Circular XXI	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Metil paration</b>	298-00-0	Plaguicida	Bulgaria	Europa	Circular XXII	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Brasil	América Latina y el Caribe	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	China	Asia	Circular L	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Côte d'Ivoire	África	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii), (c) (i, ii); CEPQ2: información adicional examinada, no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	República Dominicana	América Latina y el Caribe	Circular XXV	CEPQ4: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	El Salvador	América Latina y el Caribe	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), (c) (i, ii)
		Plaguicida	Comunidad Europea	Europa	Circular XVIII	<b>CEPQ1: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Plaguicida	Gambia	África	Circular XIX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Guyana	América Latina y el Caribe	Circular XXVI	CEPQ4: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Indonesia	Asia	Circular LIII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Japón	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Nigeria	África	Circular XXI	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Panamá	América Latina y el Caribe	Circular XIX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), (c) (i, ii)
		Plaguicida	Panamá	América Latina y el Caribe	Circular XLVII	CEPQ14: no contiene lo estipulado en Anexo II (b)
		Plaguicida	Tailandia	Asia	Circular XXI	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Uruguay	América Latina y el Caribe	Circular XXVIII	CEPQ5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii), (c) (i, ii)
Plaguicida	Uruguay	América Latina y el Caribe	Circular L	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)		
<b>Mevinfos</b>	261718-65-0	Plaguicida	Jordania	Cercano Oriente	Circular XVIII	CEPQ provisional 5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)

Producto químico	CAS	Categoría	Parte	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
		Plaguicida	Tailandia	Asia	Circular XIV	CEPQ provisional 5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
Mirex	2385-85-5	Plaguicida	Bulgaria	Europa	Circular XXII	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XII	<b>CEPQ2: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
					Circular XXVIII	<b>CEPQ13: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Plaguicida	Colombia	América Latina y el Caribe	Circular XLV	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Cuba	América Latina y el Caribe	Circular XXVIII	CEPQ5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii), (c) (iv)
		Plaguicida	Ecuador	América Latina y el Caribe	Circular LII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Guyana	América Latina y el Caribe	Circular XXVI	CEPQ4: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), (c) (iv)
		Plaguicida	Indonesia	Asia	Circular LIII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Industrial	Indonesia	Asia	Circular LIII	
		Plaguicida	Japón	Asia	Circular XXI	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii); CEPQ3: información adicional examinada, no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XXI	CEPQ2: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii); CEPQ3: información adicional examinada, no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Suiza	Europa	Circular XXIII	CEPQ3: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Suiza	Europa	Circular XXIII	CEPQ3: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Tailandia	Asia	Circular XX	CEPQ3: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
Plaguicida	Uruguay	América Latina y el Caribe	Circular XXVIII	CEPQ5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii), (c) (iv)		
Nonilfenoles y etoxilatos de nonilfenol	84852-15-3; 25154-52-3; 90481-04-2; 104-40-5; 37205-87-1; 9016-45 9; 68412-54 4; 127087-87-0; 26027-38-3; 11066-49-2	Plaguicida	Sudáfrica	África	Circular XLVI	CEPQ15: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Suiza	Europa	Circular XXXVI	<b>CEPQ15: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Industrial	Suiza	Europa	Circular XXXVI	
		Plaguicida	Unión Europea	Europa	Circular XXIII	
		Industrial	Unión Europea	Europa	Circular XXIII	



Producto químico	CAS	Categoría	Parte	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
Paraquat y sus sales	4685-14-7, 1910-42-5, 2074-50-2	Plaguicida	Malasia	Asia	Circular LII	<b>CEPQ18: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado, se recomendó su inclusión en el Anexo III</b>
		Plaguicida	Mozambique	África	Circular LII	
		Plaguicida	Sri Lanka	Asia	Circular XXVIII	CEPQ5: no contiene lo estipulado en Anexo II (d)
		Plaguicida	Suecia	Europa	Circular XXIII	CEPQ6: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Uruguay	América Latina y el Caribe	Circular XXVIII	CEPQ5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii), (c) (i, ii)
<b>Sulfonato de perfluorooctano (PFOS), sus sales y fluoruro de perfluorooctano sulfonilo (PFOSE)</b>	2795-39-3, 70225-14-8, 29081-56-9, 29457-72-5, 307-35-7	Plaguicida	China	Asia	Circular XLV	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Pentaclorobenceno</b>	608-93-5	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XXXII	<b>CEPQ7: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Plaguicida	China	Asia	Circular XLV	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XXXII	CEPQ7: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Japón	Asia	Circular XXXIII	CEPQ9: no contiene lo estipulado en Anexo II (b)
<b>Fosfamidon</b>	13171-21-6	Plaguicida	Brasil	América Latina y el Caribe	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (ii, iii)
		Plaguicida	Côte d'Ivoire	África	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Japón	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (i, ii, iii)
		Plaguicida	Panamá	América Latina y el Caribe	Circular XIX	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (ii, iii)
		Plaguicida	Tailandia	Asia	Circular XIV	CEPQ1: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (ii, iii)
<b>Naftalenos policlorados</b>	70776-03-3, 28699-88-9, 1321-65-9, 1335-88-2, 1321-64-8, 1335-87-1, 32241-08-0, 2234-13-1	Industrial	Canadá	América del Norte	Circular XXXVIII	<b>CEPQ10: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
		Industrial	Japón	Asia	Circular XXI	CEPQ10: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Industrial	Japón	Asia	Circular XLIV	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Tiodicarb</b>	59669-26-0	Plaguicida	Mozambique	África	Circular LI	CEPQ17: proyecto de fundamento lógico disponible, se acordó continuar el examen de la notificación en el CEPQ18 CEPQ18: no se llegó a un consenso si contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii), se acordó continuar el examen en el CEPQ19

Producto químico	CAS	Categoría	Parte	Región	Circular CFP	Estado del examen por el CEPQ/CEPQ provisional y del fundamento lógico
		Plaguicida	Türkiye	Europa	Circular LIII	CEPQ18: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Unión Europea	Europa	Circular XXVII	<b>CEPQ17: contiene toda la información estipulada en el Anexo II, fundamento lógico adoptado</b>
<b>Triazofos</b>	24017-47-8	Plaguicida	Malasia	Asia	Circular XLIV	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (a) (b) (c)
		Plaguicida	Cabo Verde Chad Gambia Mauritania Níger Senegal Togo	África	Circular XLI	CEPQ13: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
<b>Vinclozolina</b>	50471-44-8	Plaguicida	Jordania	Cercano Oriente	Circular XVIII	CEPQ provisional 5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)
		Plaguicida	Noruega	Europa	Circular XIII	CEPQ provisional 5: no contiene lo estipulado en Anexo II (b) (iii)

\* El Comité acordó, en su 11<sup>ra</sup> y 12<sup>da</sup> reunión, que en vista de que no se había logrado consenso sobre si las notificaciones de la Unión Europea y los países del Sahel cumplían los criterios establecidos en el anexo II del Convenio, el examen ulterior del subtema se aplazaría hasta la siguiente reunión del Comité. En su 13<sup>ra</sup> reunión, el Comité acordó que las notificaciones presentadas por la Unión Europea y los países del Sahel cumplían todos los criterios establecidos en el Anexo II, con excepción del criterio enunciado en el párrafo b) iii). El Comité decidió que no reanudaría el examen de las notificaciones de medidas reglamentarias firmes respecto de la atrazina presentadas por la Unión Europea y los países del Sahel hasta que las Partes notificantes suministrasen información adicional.